

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Señor:

Presente.-

Con Fecha veintinueve de mayo del dos mil dieciocho ha expedido la siguiente resolución de del Consejo de Escuela de Posgrado UNAC:

RESOLUCION DE CONSEJO DE LA ESCUELA DE POSGRADO N°179-2018 CEPG-UNAC- Bellavista 29 de mayo de 2018.

Visto, el Proveído N° 163-2018-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 11 de mayo de 2018, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 11 de mayo de 2018, en el que adjunta el **Oficio N°002-2018-CCCR /UNAC**, del Dr. Edgar Zarate Sarapura, **Presidente de la Comisión de Curricula, Convalidaciones y Revalidación**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 10 de mayo de 2018, en la que remiten el Acta N° 002-2018-CCCR-UPG, que acuerda, ratificar la **CONVALIDACION DE CURSOS DEL SR. ALIAGA MARTINEZ, CARLOS ENRIQUE** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas según cuadro de Convalidaciones que adjunta.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 193° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que: el Consejo de la Escuela de Posgrado es el Órgano de Gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el estatuto.... (Sic)

Que el Art. 196° inciso 196.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que; "Aprobar la convalidación de los traslados internos y externos de maestría y doctorado, previo dictamen de la comisión de Asesoramiento correspondiente... (Sic)

Que el Art. 54° del Reglamento de Estudios de Posgrado de la Universidad del Callao establece que: el traslado de los estudiantes de, maestría o doctorado, a otro programa del mismo nivel y de la misma especialidad o afín puede ser interno, externo nacional o internacional y se realiza durante el proceso de admisión.

Que, con Dictamen de la Comisión de Currículo, convalidaciones y Revalidación N° 038-2017-CCCR-EPG-UNAC, de fecha 20 de diciembre de 2017; en lo que Dictamina el Cuadro de Convalidaciones por traslado Externo del Sr. ALIAGA MARTINEZ CARLOS ENRIQUE de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas dela UAN... (Sic)

Que, con T.D. N° 01-A-2018-EPG-SA, del 12 de enero de 2018; en lo que acuerdan adoptado por el Consejo de la Escuela de Posgrado en Sesión Ordinaria de Fecha 09 de enero de 2018, sobre el quinto punto de agenda "Devolver el Expediente del Sr. ALIAGA MARTINEZ CARLOS ENRIQUE a la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas... (Sic)

Que, con Oficio N° 032-2018-UPG-FIIS, del 20 de marzo de 2018, en lo que ratifica la **Resolución N° 062-2017-UPG-FIIS** de fecha 04 de diciembre de 2017, del Sr. ALIAGA MARTINEZ CARLOS ENRIQUE ingresante por la Modalidad de Traslado Externo Nacional de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

Que, con Oficio N° 162-2018-EPG-UNAC, del 21 de marzo de 2018, en lo que remite la **Resolución N° 062-2017-UPG-FIIS** de fecha 04 de diciembre de 2017, Sr. ALIAGA MARTINEZ CARLOS ENRIQUE... (Sic)

Que, con Acta N° 002-2018-CCCR-EPG/UNAC, del 30 de abril de 2018, en lo que acuerda "RATIFICAR la convalidación de las asignaturas cursadas por el Sr. ALIAGA MARTINEZ CARLOS ENRIQUE en la maestría en Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Federico Villarreal por las asignaturas en la Maestría en Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao... (Sic)

Que, con Proveído N° 163-2018-EPG- UNAC, del Dr. Ciro Ítalo Terán Dianderas, Director de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 11 de mayo de 2018, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 11 de mayo de 2018, en el que adjunta el **Oficio N°002-2018-CCCR /UNAC**, del Dr. Edgar Zarate Sarapura, **Presidente de la Comisión de Curricula, Convalidaciones y Revalidación**, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 10 de mayo de 2018, en la que remiten el Acta N° 002-2018-CCCR-UPG, que acuerda, ratificar la **CONVALIDACION DE CURSOS DEL SR. ALIAGA MARTINEZ, CARLOS ENRIQUE** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas según cuadro de Convalidaciones que adjunta.

Que, estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado, en su Sesión Ordinaria realizada el 29 de mayo de 2018; y en uso de las atribuciones que le confieren el Art. 196 inciso 196°.1° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en concordancia con el Art. 225° del Reglamento de Organización y funciones de la Universidad Nacional del Callao, aprobada con Resolución Rectoral N° 166-2016-R, de fecha 03 de marzo de 2016.

RESUELVE:

- RATIFICAR**, el acuerdo de la **Comisión de Curricula, Convalidaciones y Revalidación, según ACTA N° 002-CCCR-EPG-UNAC** para la **Convalidación de las asignaturas cursadas por el SR. ALIAGA MARTINEZ, CARLOS ENRIQUE** de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, ingresante por la modalidad de Traslado Externo en el proceso de Admisión 2017-B, de la maestría en Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Federico Villarreal por las asignaturas en la Maestría en Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao.
- APROBAR** la convalidación de cursos, del SR. **ALIAGA MARTINEZ, CARLOS ENRIQUE**; alumno ingresante en el Proceso de Admisión 2017-B, por modalidad de Traslado Externo, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, y de acuerdo al **ACTA N° 002-CCCR-EPG-UNAC** del 30 de abril de 2018 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, el cual forma parte integrante de la presente resolución:
- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, Oficinas de Registros y Archivos Académicos (ORRA),

ASIGNATURA CURSADAS EN LA MAESTRIA EN INGENIERIA DE SISTEMAS UNIVERSIDAD DE ORGIEN: Universidad Nacional Federico Villarreal				ASIGNATURAS CONVALIDADAS EN LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA DE SISTEMAS UNIVERSIDAD DESTINO: UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO				% de similitud	Créditos convalidados	
Cod.	Asignatura	Cred.	Nota	Nº	Cod.	Asignatura	Cred.			Nota.
8B0018	Teoría de Lenguajes	4	13	2	MIS102	Teoría de Lenguajes de Programación	4	14	85%	4
8B0019	Teoría de Sistemas	4	13							
8B0051	Gestión de Base de Datos	4	16	6	MIS 202	Gestión de Base de Datos	4	16	80%	4
8B0052	Análisis de Sistemas Suaves	4	16							
8B0005	Diseño de Administración de Redes	4	12	4	MIS 104	Análisis de Sistemas Blandos	4	16	85%	4
2H0006	Telecomunicaciones	4	13							
8B0053	Análisis y Diseño de Sistemas	4	13	7	MIS 203	Redes de Computadoras y Sistemas Distribuidos	4	14	80%	4
8B0054	Rediseño de Procesos Organizacionales	4	16							
8B0007	Gerencia de Proyectos Informáticos	4	11	5	MIS201	Análisis de Diseño de Sistemas	4	14	85%	4
6C0002	Investigación I	4	12							
6C0008	Investigación II	4	12	10	MIS 302	Sistemas de Información Gerencial	4	14	80%	4
8B0055	Despliegue Funcional de Calidad en Sistemas	4	14	12	MIS 304	Seminario de Investigación en Sistemas		14	85%	4
8B0016	Ingeniería de Información	4	12	11	MIS 303	Enfoque de Proyectos Sistémicos con PMI	4	14	85%	4
8C0012	Sistemas Expertos	4	11	9	MIS 301	Planificación Estratégica de Sistemas	4	14	80%	4
Total de créditos		56				Total de créditos convalidados		36		

Unidades de Posgrado de la UNAC, e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Fdo. Dr. Ing. CIRO ÍTALO TERÁN DIANDERAS.- Director y presidente del consejo de Escuela de Posgrado UNAC.- Sello de Director.- Fdo. M. Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez - secretario académico.- sello de secretario Académico

Regístrese, comuníquese y archívese.

CITD/CHAR/bor

TRCE1792018



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Escuela de Posgrado

[Handwritten Signature]

M.Sc. Ing. Carlos Humberto Alfaro Rodríguez
Secretario Académico

